

MAR ROSÀS TOSAS

MESIANISMO EN LA FILOSOFÍA CONTEMPORÁNEA

de Benjamin a Derrida

Herder

MAR ROSÀS TOSAS

MESIANISMO EN LA FILOSOFÍA
CONTEMPORÁNEA

DE BENJAMIN A DERRIDA

Herder

Diseño de portada: Gabriel Nunes

Edición digital: José Toribio Barba

© 2016, Mar Rosàs Tosas

© 2016, Herder Editorial, S.L., Barcelona

1.ª edición digital, 2016

ISBN DIGITAL: 978-84-254-3805-9

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro de Derechos Reprográficos) si necesita reproducir algún fragmento de esta obra (www.conlicencia.com).

Herder

www.herdereditorial.com

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

NOTA HISTÓRICA

1. Etimología y origen

2. Visión de la historia

3. Tres cuestiones problemáticas en el mesianismo judío y cristiano

3.1. ¿Qué operación efectúa el mesías?

3.2. ¿Dónde se da la redención?

3.3. ¿Cuándo se da la redención?

TEORIZACIONES FILOSÓFICAS DEL MESIANISMO EN LOS SIGLOS XX Y XXI

1. Walter Benjamin y la desarticulación del tiempo

1.1. Violencia divina frente a violencia mítica

1.2. Tiempo mesiánico frente a tiempo histórico

1.3. El «tiempo-ahora» de Walter Benjamin frente a la «ontología-del-aún-no» de Ernst Bloch

2. El antimesianismo de Carl Schmitt

2.1. El *katechon*

2.2. El estado de excepción

2.3. Crítica de la propuesta de Carl Schmitt

2.4. El legado de Walter Benjamin y Carl Schmitt

3. Mesianismo antinómico o liberarnos del *katechon*

3.1. Karl Barth. La radical trascendencia de Dios

3.2. Jacob Taubes. La teología política de san Pablo

3.3. Alain Badiou. La negación antidualéctica de la ley

3.4. Balance del mesianismo antinómico

4. Estrategias mesiánicas antinómicas a favor del *nomos*

- [4.1. Franz Rosenzweig: la ley moral como antídoto contra la ley natural](#)
- [4.2. Emmanuel Lévinas: la ley para \(ser\) de otro modo que ser](#)
- [5. Mesianismo antinómico frente a mesianismo a favor del *nomos*](#)
- [6. Abolir y preservar la ley. Giorgio Agamben](#)
 - [6.1. La compleja operación que efectúa el mesías: ¿el fin de la ley? *Katargein, Aufhebung*](#)
 - [6.2. El campo de concentración como paradigma de lo político: *Geltung ohne Bedeutung* o fuerza-de-ley. *Homo Sacer* \(1995\) y *Estado de excepción* \(2003\)](#)
 - [6.3. Propuesta de Agamben: el paso de un estado de excepción negativo a un estado de excepción positivo. Interrupción de la fuerza-de-ley](#)
 - [6.4. La redención: ¿dónde y cuándo? En el momento autoafectivo del lenguaje](#)
 - [6.5. Insuficiencias del modelo agambiano](#)

DE LA DIFFÉRANCE A LA MESIANICIDAD SIN MESIANISMO

- [1. El primer momento de Derrida. Epistemología y fenomenología](#)
 - * Elementos: experiencia y tiempo
- [2. El segundo momento de Derrida. El signo: lingüística y ontología](#)
 - [2.1. «No hay un afuera del texto»](#)
 - [2.2. La diseminación](#)
 - [2.3. *Différance*](#)
 - [2.4. Deconstrucción](#)
 - * Elementos: estructura y horizonte
- [3. El tercer momento de Derrida. Política y ética](#)
 - [3.1. Política. Ley y justicia](#)
 - [3.2. Coherencia de los tres períodos](#)
 - [3.3. Méritos e insuficiencias del planteamiento derrida](#)

deano de la ley.

* Elementos: justicia y espera

3.4. La mesianicidad sin mesianismo. De lo político a lo religioso

* Elementos: la preposición *sin*

3.5. Ética. Hospitalidad y perdón

* Elementos: el Otro

3.6. Méritos e insuficiencias de la propuesta ética de Derrida

3.7. Relación entre política, ética y mesianicidad sin mesianismo

4. Balance. Los tres momentos de Derrida. De las tres preguntas kantianas a la mesianicidad

DIÁLOGO ENTRE LAS TEORIZACIONES FILOSÓFICAS CONTEMPORÁNEAS DEL MESIANISMO Y LA MESIANICIDAD SIN MESIANISMO

1. La ley: la desactivación agambiana de la ley frente a la dislocación derrideana de la ley.

2. El lenguaje

2.1. La autoafección agambiana frente a la *différance* derrideana

2.2. Teoría literaria, *davar* judío y el *onoma* griego

2.3. El espacio mesiánico de lo político y lo ético: ¿antinomía o aporía?

CONSIDERACIONES CONCLUSIVAS

BIBLIOGRAFÍA CITADA

Agradecimientos

INTRODUCCIÓN

Este libro nace de la curiosidad ante la ingente presencia de nociones y categorías en la filosofía continental contemporánea que son propias de la tradición mesiánica judía. Hoy en día, la lógica mesiánica aparece con insistencia en contextos abismalmente distintos de los que la vieron nacer. En el último siglo ha pasado de articular la visión de una comunidad fastidiada que anhela la llegada de un salvador que liquidará un estado de cosas opresor, a aliarse con un cierto marxismo para configurar las propuestas de la izquierda política más radical, a hallarse en el corazón de la filosofía del lenguaje que celebra el fenómeno de la muerte de Dios y a contribuir a la reformulación de determinados postulados del psicoanálisis. En palabras de Marcello G. Burello: «Un fantasma recorre la aldea global: el mesianismo [...] Hace unos años todo era rizomático o panóptico [...] Hoy, al parecer, todo propende a investirse de mesianismo».¹

Incluso es posible identificar dicha lógica allí donde no se menciona explícitamente. Con una creciente ubicuidad, el mesianismo —unas veces con un aire más judío, otras más paulino— se ha ido infiltrando en la filosofía continental por canales tan diversos como sorprendentes. Eso sí: siempre a costa de renunciar a parte de su idiosincrasia, de traicionar

sus orígenes, adaptándose camaleónicamente para no hacerse extraño a los tics filosóficos de los siglos xx y xxi.

A principios del siglo xxi, el fenómeno alcanzó tal magnitud que en febrero de 2003 la revista *Esprit* dedicó un número entero al mesianismo de raíz paulina. La vigencia de algunas reflexiones de san Pablo ha generado una destacable bibliografía, entre la que cabe destacar el estudio de Theodore W. Jennings titulado *Reading Derrida / Thinking Paul. On justice* (2006), algunas de las conclusiones del grupo de investigación del csic coordinado por Reyes Mate expuestas en *Nuevas teologías políticas. Pablo de Tarso en la construcción de Occidente* (2006),² y el trabajo de Ward Blanton y Hent de Vries, *Paul and the Philosophers* (2011).³ Todos ellos se ciñen, empero, a la lógica mesiánica de san Pablo.

Por lo que se refiere a la impronta del mesianismo judío en la filosofía contemporánea, se explica, en gran parte, por la intensa influencia del judaísmo —en general— en la filosofía contemporánea. Hay magistrales trabajos sobre esta deuda de la filosofía contemporánea para con el judaísmo, entre los que cabe destacar el de Susan Handelman.⁴ No es este nuestro objeto de estudio.

Lo que nos interesa es cómo una de las dimensiones de la tradición judía —a saber, la lógica mesiánica— inunda actualmente las páginas de reflexiones filosóficas de índole bien diversa. La obra de Michael Löwy, *Redención y utopía*, se acerca más a nuestro objeto de estudio.⁵ Löwy examinó la afinidad entre el judaísmo libertario y el marxismo en una

serie de autores de Europa Central nacidos a finales de siglo XIX. En los años treinta, explica, se estableció un claro vínculo entre el mesianismo judío y las utopías libertarias, visible en el pensamiento de un elenco de autores de la *Mitteleuropa* o del imperio austrohúngaro nacidos en el último cuarto del siglo XIX que, en la más pura tradición mesiánica, aspiraban a un mundo radicalmente nuevo y se oponían a entender la temporalidad como un *continuum*, así como a la idea de progreso. El análisis de Löwy, que señala el potencial revolucionario del judaísmo, examina la convergencia de, por un lado, el pensamiento de una serie de judíos asimilados, ateo-religiosos, libertarios (Ernst Bloch, Eric Fromm, Georg Lukács y Gustav Landauer) y, por otro, diversos pensadores que él llama judíos religiosos anarquizantes (Franz Rosenzweig, Gershom Scholem, Leo Löwenthal y Martin Buber). Según Löwy, estos autores evitan los dos peligros que podrían derivarse de la relación entre el mesianismo y la política, porque integran algunos valores de la Ilustración.

Publicado en 1988, el estudio de Löwy da fe de la ola mesiánica de principios del siglo XX, pero inevitablemente ignora el resurgimiento del mesianismo en la filosofía de los años noventa y dos mil, protagonizado por Jacob Taubes, Alain Badiou, Slavoj Žižek, Giorgio Agamben y Jacques Derrida, que queremos incluir en nuestro estudio. En los últimos quince años han aparecido varios trabajos monográficos sobre los usos contemporáneos del mesianismo. La extensa y minuciosa obra de Pierre Bouretz, *Testigos del futu-*

ro. *Filosofía y mesianismo*, es uno de los ejemplos más destacados de este tipo de bibliografía. Desafortunadamente, empero, Bouretz deja en el tintero a estos teóricos del mesianismo más reciente.⁶ Michael G. Levine, para citar otro trabajo reciente, de entre ellos solo incluye a Derrida.⁷

Nuestro objetivo es ofrecer una visión panorámica del papel que la lógica mesiánica desempeña en la filosofía contemporánea e incluir a estos autores. Nos interesa examinar este tema desde una determinada óptica: el tiempo y la ley. Es decir, nos proponemos analizar cómo en los usos contemporáneos del mesianismo —tanto en los de los inicios del siglo xx como en los más recientes— se forjan interesantísimas concepciones de la ley y del tiempo, analizar a qué obedecen sus diferencias y ver cuáles son más lúcidas y aptas para comprender su funcionamiento en el mundo occidental contemporáneo. ¿Qué distingue el tiempo histórico del tiempo mesiánico? ¿Tiene el tiempo una dirección? ¿Cuáles son los riesgos y las virtudes de las concepciones del tiempo que barajamos? ¿Qué sucede con la ley en el tiempo mesiánico? ¿Es abolida? Esta transformación, ¿qué nos permite comprender sobre los mecanismos de la ley? ¿Es posible acceder a un afuera de la ley?

Con este trabajo perseguimos, pues, desplegar y contrastar las propuestas de los distintos autores contemporáneos mesiánicos y analizar qué concepción tienen de los elementos que articulan todo acercamiento mesiánico a la experiencia: una determinada concepción del tiempo y de la historia basada en su interrupción repentina; la fe, la esperan-

za y la espera de un nuevo tiempo; el problemático fin de la ley; el exceso o el resto; el estado de excepción que (teóricamente) precederá o seguirá al fin de la ley; el papel de la violencia; la noción de justicia en el tiempo mesiánico; la relación entre la creación, la revelación y la redención; la relación de este proceso con el lenguaje y lo político; una determinada forma de entender la ontología. Y ver en qué difieren los distintos autores y qué problemas indican estas diferencias. Todo ello con el objetivo de arrojar luz a la lógica legal y temporal del mundo occidental contemporáneo.

Lo que aquí intentamos es ofrecer a un público no necesariamente especializado algunas de las ideas principales que defendimos en nuestra tesis doctoral en la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona en 2012, y animar al lector que quiera indagar más a dirigirse a las páginas de su texto, que puede consultarse íntegramente en línea,⁸ y a la bibliografía que allí se indica.

* * *

El libro se divide en cuatro partes. La primera constituye una breve nota histórica destinada a identificar el origen de la visión de la historia denominada mesiánica y a subrayar los ejes de los problemas que toda concepción mesiánica de la historia tiene que responder. En dicha nota seguimos especialmente los análisis de Gershom Scholem y tenemos en cuenta matices y correcciones que añade su discípulo Moshe Idel.

Le sigue una segunda parte en la que se analizan en detalle las reflexiones teóricas contemporáneas que recurren a la tradición mesiánica. El mesianismo, claro está, no puede considerarse una manera unitaria de entender el tiempo y la historia, puesto que distintos autores que se consideran a sí mismos mesiánicos sostienen posturas diferentes sobre muchos aspectos de la aproximación mesiánica a la experiencia. Planteamos el inicio de este debate con el enfrentamiento entre las utopías libertarias mesiánicas de Walter Benjamin y Ernst Bloch (capítulo 1) y el conservadurismo antimesiánico de Carl Schmitt (capítulo 2). Seguimos con el mesianismo antinómico de Jacob Taubes² y Alain Badiou,¹⁰ haciendo una breve incursión en la lectura de Karl Barth¹¹ de la Carta a los Romanos y mencionando la provocativa lectura de san Pablo efectuada por Slavoj Žižek (capítulo 3).¹² Más adelante, en el capítulo 4, se examinan los mesianismos partidarios de un cierto *nomos*, a saber, la propuesta de Franz Rosenzweig de 1921¹³ y Emmanuel Lévinas.¹⁴ Acto seguido se exponen las divergencias entre el mesianismo antinómico y el partidario del *nomos* (capítulo 5). Finalmente, se desarrolla un examen de la reflexión acerca del funcionamiento de la ley en el estado de excepción de Giorgio Agamben:¹⁵ la ley mantiene su vigencia, pero ya no significa [*Geltung ohne Bedeutung*]. A nuestro parecer, de todos ellos es quien más lúcidamente expone el complejo funcionamiento de la ley en el tiempo mesiánico (capítulo 6).

La tercera parte está dedicada a la noción de *mesianicidad sin mesianismo*, que aparece en la obra de Derrida en *Spectres de Marx*, de 1993,¹⁶ y que, en nuestra opinión, permite identificar algunas de las contradicciones y de las debilidades de los otros usos contemporáneos del mesianismo. Derrida no dijo prácticamente nada sobre el mesianismo y trató más bien poco sobre la *mesianicidad sin mesianismo*. Como veremos, el mesianismo fue crucial para dar nombre a la noción que permitió articular su paso de las reflexiones políticas a las éticas, pero no fue su centro de estudio. Aunque, en un cierto sentido, podría decirse que toda la obra de Derrida es profundamente mesiánica, hay que subrayar que Derrida ni se insertó en los debates sobre el mesianismo del siglo xx, ni se enfrentó a la cuestión de «¿qué es mesianismo?», ni analizó las discusiones que se estaban librando en torno al contenido mesiánico de las cartas de san Pablo de Tarso. Hizo, pues, un uso interesado del mesianismo al servicio de las cuestiones que realmente le interesaban.

Y, aun así, a nuestro parecer, tocó la raíz de uno de los problemas sobre el mesianismo que estaban discutiéndose —y que hoy en día sigue sobre la mesa—. Nos referimos a la *Geltung ohne Bedeutung* [vigencia sin significado]. Con esta expresión, Scholem, en una carta a Benjamin escrita el 20 de septiembre de 1934,¹⁷ aludía al estatus de la ley en la obra de Kafka: la ley está vigente, pero no significa nada concreto; la ley mantiene su potencia para significar, pero no se traduce en ninguna ley en particular. En el siglo xx, la

idea contenida en esta expresión ha dado pie a múltiples reflexiones conectadas con el mesianismo y ha entroncado con las lecturas que se han ofrecido del contenido mesiánico del legado paulino. Nos referimos, por ejemplo, a Walter Benjamin, Carl Schmitt, Jacob Taubes y Giorgio Agamben. Las reflexiones de estos autores respecto de la ley en el tiempo mesiánico pueden clasificarse en función de la postura que adoptan con relación a esta idea de Scholem, a pesar de que, en algunos casos, no se haga referencia explícita a la expresión del estudioso judío.

En esta tercera parte, sostenemos que Derrida, sin jamás referirse en estos mismos términos a la ley que es mera potencia que no pasa al acto, tematiza múltiples veces este fenómeno a lo largo de su obra y, hacia finales de su vida, acaba refiriéndose a él como *mesianicidad sin mesianismo*: una estructura mesiánica de la experiencia que no se agota en ningún mesianismo en concreto. Los múltiples antecedentes de la *mesianicidad sin mesianismo* en sus obras anteriores permiten afirmar que, incluso si en su obra el término *mesianismo* no hubiese aparecido, la obra de Derrida podría seguir proyectando luz sobre las teorizaciones filosóficas contemporáneas acerca del mesianismo. Nos avala Maurizio Ferraris, para quien lo mesiánico siempre ha estado presente en la obra de Derrida, aunque no aparezca explícitamente hasta los años noventa. Escribe:

El mesianismo ansioso es la más antigua y sedimentada de las ideas de Derrida, que se asienta sobre la concepción husserliana de la presencia como punto inextenso entre la retención del pasado y la protensión hacia el futuro, y que ya en la Memoria se articulaba en la dialéctica entre arqueología y teleología, merced a la cual el origen adquiere sentido solo a la luz del cumpli-

miento: lo que está dado es siempre en vista de un porvenir (Ferraris, 2003, p. 124).

Si Derrida recurrió al mesianismo para hablar de lingüística y ontología, nosotros proponemos emplear las reflexiones lingüísticas, ontológicas, políticas y éticas de Derrida para hablar del mesianismo contemporáneo: sostenemos que lo que observa Derrida sobre la tensión entre el significante y el significado, así como entre la ley y la justicia, puede aplicarse a las reflexiones acerca de la *Geltung ohne Bedeutung* mesiánica. Dicho de otro modo, establecer un diálogo entre la obra de Derrida y las teorizaciones del siglo xx e inicios del XXI sobre mesianismo permite ver que la obra de Derrida puede aportar una serie de reflexiones clave a estas discusiones, a las que Derrida pareció no prestar especial atención. Es cierto que algunos de los autores que sí participaron en el debate recurrieron a Derrida para configurar sus posturas, pero fue para caracterizar sus propuestas *en oposición a o en diferencia con respecto de Derrida*. No parecían considerar que la obra de Derrida enriqueciera el debate. En este sentido, es significativo que la edición de febrero de 2003 de la revista *Esprit* no tratase sobre Derrida. Sin embargo, la inclusión de la obra de Derrida en este debate, tal como proponemos, puede hacer aflorar unas reflexiones ricas e iluminadoras.

En esta tercera parte nos proponemos examinar, en primer lugar, qué papel desempeña la *mesianicidad sin mesianismo* en la obra de Jacques Derrida: ¿este concepto añade algo sustancial a su obra anterior? O, más bien, ¿se trata de una nueva manera de formular ideas características de